



## "SOLICITUD DE REVISION FISICA VEHICULOS EXTERNOS"

Versión: 02

Elaborado por: Servicios Consolidados de Honduras  
S. De R.L. De C. V.

Código: SCDEH-RE-ORP-002

Fecha de emisión: 01 de Enero de 2020

### DATOS GENERALES

Agencia aduanera:

*Euiman y Compañía*

Identificación (RTN):

*05019013602914*

Nombre de propietario de vehículo:

*REXIS SA DE CV.*

Identificación (cedula de identidad):

*1807196701558*

Nombre completo del tramitador:

*Jose Ramon Corrales Sierra*

### CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

VIN :

*ANNC04522WM292147*

Marca:

*Mitsubishi*

Modelo:

*1NN*

Tipo:

*Automóvil*

Año:

*1997*

Lugar de descarga/nacionalización del vehículo:

Requiere uso de montacarga:

Si:

No:

Centro de atención:

**Servicios Consolidados de Honduras**

Vehículos vienen de forma :

Individual :

Estribados:

Cantidad:

Firma del propietario/representante:

Fecha de solicitud:

*31-07-2020*

Hora de solicitud:

*2:11*

Programación de revisión física por parte de la ORP-IP-SCDEH			
Hora	Fecha de la revisión física	Hora	Fecha de entrega de revisión física
<i>9:30</i>	<i>4/18/2020</i>	<i>2:30</i>	<i>4/18/2020</i>

\* Nota: Se solicita que el vehículo esté ubicado en el área de revisión física una hora antes de la indicada en la casilla de hora de revisión física.

*Eldar Aguirre*

Firma de recibido por parte de ORP

*31/07/2020*  
*3104*



## "SOLICITUD DE REVISION FISICA VEHICULOS EXTERNOS"

Versión: 02

Elaborado por: Servicios Consolidados de Honduras  
S. De R.L. De C.V.

Código: SCDEH-RE-ORP-002

Fecha de emisión: 01 de Enero de 2020

### DATOS GENERALES

Agencia aduanera:

Bulman y Compañía

Identificación (RTN):

05019013602916

Nombre de propietario de vehículo:

REXIS SA DE CV.

Identificación (cedula de identidad):

1807196701558

Nombre completo del tramitador:

José Ramón Corrales Sierra

### CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

VIN:

4NNC04532NM292167

Marca:

Mitsubishi

Modelo:

1NN

Tipo:

Lemusque

Año:

1997

Lugar de descarga/nacionalización del vehículo:

Requiere uso de montacarga:

Si:

No:

Centro de atención:

Servicios Consolidados de Honduras

Vehículos vienen de forma:

Individual:

Estribados:

Cantidad:

Firma del propietario/representante:

Fecha de solicitud:

31-07-2020

Hora de solicitud:

21:11

### Programación de revisión física por parte de la ORP-IP-SCDEH

Hora	Fecha de la revisión física	Hora	Fecha de entrega de revisión física
9:30	4/8/2020	21:30	4/8/2020

\* Nota: Se solicita que el vehículo esté ubicado en el área de revisión física una hora antes de la indicada en la casilla de hora de revisión física.

Firma de recibido por parte de ORP

3104

3107/20

eldar Aguirre



AID 089766

INFORMACION GENERAL DEL VEHICULO

DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO:

No.DE ID: 05019013602916

REVISION FISICA No. \_\_\_\_\_

NOMBRE: TREXA S.A de C.V.

DATOS DEL AGENTE ADUANERO ( si el trámite lo realiza un tercero)

No.DE ID: 1807196701558

NOMBRE: Jose R. Carias

No.DE AUNTENTICA: \_\_\_\_\_

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:

MARCA: Monon MODELO: 1NN TIPO: Renolque  
AÑO: 1997 CILINDRAJE: — COLOR: Negro

TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA: — DIESEL: — (MIXTO) HIBRIDO: ✓ PUERTAS: —

TRACCION: — TRANSMISION DE CAJA: — PERSONAS: —

TIPO DE CABINA: DOBLE — EXTRA CAB — CABINA SENCILLA ✓ CAPACIDAD: KILOS — LBS 68000

OBSERVACIONES: 2 ejes Expandible 40"- 45"

HUELLAS FISICAS DE REVISION DEL VEHICULO:

HUELLA DE VIN:

No. DE VIN MANUAL (EN CASO DE NO SER LEGIBLE LA HUELLA): \_\_\_\_\_

HUELLA DE MOTOR:

No. MOTOR MANUAL (EN CASO DE NO SER LEGIBLE LA HUELLA): \_\_\_\_\_

**1NNC04522VM292167**

HUELLA N. DE CHASIS:

No. DE CHASIS MANUAL (EN CASO DE NO SER LEGIBLE LA HUELLA): \_\_\_\_\_

REVISOR ID: 0506-1997-0843

NOMBRE: Eldar Aguirre

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS  
LUGAR Y FECHA DE REVISION

REVISION FISICA

Centro de Inspección: Eldar Aguirre



RECIBIDO CONFORME AGENTE ADUANERO

FIRMA DE REVISOR FISICO ORP

REVISION FISICA VALIDA PARA PROCESO ADUANERO: SI ✓ NO —

Hora: \_\_\_\_\_

NOTA: ESTE DOCUMENTO UNA VEZ FIRMADO POR EL AGENTE ADUANERO DA POR ACEPTADO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR SCDEH HA SIDO VERIFICADO Y ES CORRECTO PARA EL USO QUE HA SIDO

PROVISTO. SE EXONERA A SCDEH DE CUALQUIER COBRO QUE SE GENERE POR UNA MALA TRANSCRIPCION EN LA DECLARACION UNICA ADUANERA (DAU).